



Tel. (598.2)400.03.02/ Avda. 18 de Julio 1453-Montevideo/Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Montevideo, 28 ABR. 2010

VISTO: 1) El Proyecto URU 08/002 "Apoyo a la implementación del Programa MIDES FOCEM".-----

RESULTANDO: Que de acuerdo a la Revisión "D" del Proyecto del 20 de enero de 2010 se acordó la prórroga del plazo de ejecución del Proyecto URU/08/002, Apoyo a la Implementación del Programa MIDES - FOCEM, hasta el 31 de diciembre de 2010 e incorporar Fondos del Ministerio de Desarrollo Social por U\$S 230.849 y Fondos FOCEM por U\$S 388.392; -----

CONSIDERANDO:1) Que, en virtud de las modificaciones expresadas, corresponde incrementar la partida del Fondo FOCEM de aporte Nacional que administra el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para dar cumplimiento a los fines del Programa MIDES-FOCEM.-----

2) Que el incremento total del fondo mencionado asciende a la suma total de U\$ 619.241 (seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y un dólares estadounidenses) que se discriminan de la siguiente manera; U\$S 388.392 (trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos dólares estadounidenses) proveniente del fondo FOCEM y U\$S 230.849 (doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses) de Contribución del Gobierno – MIDES;-----

3) Que el incremento de fondo FOCEM proviene de la incorporación del pago a entidades de asistencia técnica en el componente 1 Economía Social de Frontera rubro 72100 "Contratos de servicios" y por un aumento en el costo administrativo "PNUD", en concordancia con el aumento del monto a administrar por el mencionado organismo internacional.-----

4) Que el aporte local aumentó a U\$S 230.849 (doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses) debido a la incorporación de una previsión de pago de impuesto local (IVA) no financiado por el presupuesto previsto por el proyecto, perteneciente al componente 1 Economía Social de Frontera, rubro 72100, contratos de

servicios y por un aumento de fondos para cumplir con la extensión de los contratos de los consultores locales;-----

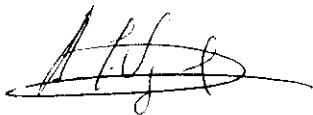
5)Que el Tribunal de Cuentas de la República intervino preventivamente el gasto sin formular observación alguna;-----

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el incremento de la partida del Fondo FOCEM de aporte Nacional que administra el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por un monto de U\$S 619.241 (seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y un dólares estadounidenses) que se discriminan de la siguiente manera : U\$S 388.392 (trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos dólares americanos) proveniente del fondo FOCEM y U\$S 230.849 (doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses) por concepto de contribución del Gobierno – MIDES.;
- 2) Comuníquese oportunamente, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República